

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

ANNO III.
En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 céntimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.—Ultramar y Extranjero, un semestre, 12 pesetas.

DIRECTOR:
GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION:
En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnación, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NUM. 572.

LA DEMOCRACIA MONÁRQUICA.

Próximo el día en que ha de reunirse la junta de ex-ministros de nuestro partido, creemos necesario de todo punto que la prensa democrático-monárquica, cumpliendo así con su misión, emita su juicio y formule el pensamiento de nuestros correligionarios sobre las importantísimas cuestiones que han menester inmediata y franca resolución; para que de esta suerte penetrada aquella del verdadero espíritu que reina en nuestras filas pueda acordar con acierto lo que más convenga á los intereses de la patria, de la democracia y de la monarquía que son los que nosotros defendemos.

Tres son, á nuestro entender, las principales cuestiones que hay que abordar y sobre las cuales es preciso decidir. La organización, la conducta y el programa. Las tres graves, las tres difíciles, las tres delicadas, porque es indispensable tener en cuenta, para resolverlas, no solo los intereses de la agrupación que representamos, sino aquellos otros intereses á los cuales debe subordinarse siempre el interés de partido, y que en muchas ocasiones suelen estar en pugna con este.

A nadie se oculta la necesidad imprescindible de proceder á completar y vigorizar nuestra organización, como única manera de tener en el país los medios de acción que ha menester todo partido, así en el gobierno como fuera de él; de fijar claramente la línea de conducta que debemos observar en estas difíciles circunstancias y mañana en la contienda electoral, y de sintetizar en una fórmula precisa, que no se preste á dudas ni á interpretaciones, el programa que todos defendemos hoy en la oposición, y que mañana hemos de llevar al gobierno, si alguna vez somos á él llamados.

Solo después de hacerlo así podemos esperar que nuestras filas se aumenten por la adhesión constante de todos cuantos anhelan la vida de la patria en el seno de una ordenada democracia; y por esto vamos á exponer ligeramente nuestro pensamiento sobre cada uno de esos tres interesantes problemas que ha de resolver nuestra junta de ex-ministros.

II.

La lógica exige que lo primero de que nos ocupemos sea el programa, que una vez definido éste nos organicemos, y que inmediatamente tracemos nuestra línea de conducta. Pero como quiera que no vá el país á asistir á la revelación de un nuevo partido, sino á su reorganización, porque aquel ya existe, y ha existido en la oposición y en el gobierno, debemos invertir los términos, y ocuparnos, ante todo, de completar nuestra organización.

Tratándose de un partido esencialmente democrático, sus procedimientos internos han de ser también esencialmente democráticos. Por esto, creemos que los ex-ministros de nuestras ideas, deben nombrar una junta ó comité directivo interino, el cual presida la constitución definitiva de todos los comités provinciales y de distritos, y convoque una reunión de delegados ó representantes de aquellos, á la cual someta, salvo la iniciativa de ésta, las fórmulas de conducta y programa que crea más conveniente, dados nuestros compromisos y nuestra significación.

Una vez discutido y aprobado por la asamblea de nuestro partido todo lo referente á la conducta y al programa, se procederá, como trabajo final, á nombrar el comité central, al que quedaria encomendada la gestión de todos los asuntos relativos al partido, su dirección, su organización en los puntos donde por el pronto

no pudiera lograrse ésta, sus relaciones con los demás partidos, su actitud en cada caso concreto frente al gobierno, todo, en fin, cuanto ordinariamente corresponde á los jefes de las agrupaciones.

Y hecho esto, se disolveria la asamblea de los delegados de los comités, pudiendo darse por terminada la organización de los grandes elementos democrático-monárquicos.

III.

Necesitamos repetirlo; un partido esencialmente democrático solo puede emplear procedimientos también esencialmente democráticos, es decir, el combate constante en la prensa, la propaganda sin descanso de sus ideales por medio de los meetings y conferencias, la lucha en los comicios, cualquiera que sea la conducta de sus adversarios.

Debemos, pues, condenar sin reservas de ninguna especie y sin artificiosos distinguos, los procedimientos de fuerza. Si en un momento dado la opinión no nos es favorable, no debemos tratar de imponernos á ella, sino procurar conquistarla por los medios pacíficos, y si la educación incompleta de nuestro pueblo hace hoy más difícil y más penoso nuestro trabajo, no debemos arredrarnos ante las dificultades, sino doblar nuestros esfuerzos y esperar, que más ó menos pronto se impondrá á todos la virtud de nuestros ideales.

Para el gobierno y para los partidos, para unos y otros sin excepción, política de justicia; ni ciega é inflexible intransigencia ni benevolencias que nos desacrediten. Más claro es que nuestras relaciones han de ser más íntimas y más cordiales cuanto más afinidades tenga con nuestro programa el de cualquier otra agrupación, debiendo proceder, según las circunstancias y las necesidades del momento en cuanto á la determinación de esas relaciones.

IV.

Movida por el patriótico deseo de llegar á una conciliación con los elementos liberales, limitó la democracia monárquica sus pretensiones cuando la crisis de Octubre á estos dos principios: sufragio universal y revisión constitucional.

Facilmente se comprende que estas dos afirmaciones, sobre todo con el sentido limitado que se dió á esta última, no pueden constituir el programa de nuestro partido. Necesitamos, pues, recoger de nuevo todos aquellos principios democráticos compatibles con la existencia de la monarquía, y consignarlos en nuestro programa. Lo cual no quiere decir que intentáramos practicarlos todos de un golpe, por decirlo así, al llegar á la esfera del gobierno, sino que procedáramos con la prudencia que no es incompatible, ni con un íntimo convencimiento ni con una conducta firme y enérgica.

Detallar más esos principios que debemos mantener no nos cumple á nosotros hacerlo en este momento. El partido sabe lo que quiere, nuestros hombres importantes conocen el pensamiento de aquél, y unos y otros en la reunión de que antes nos ocupamos, definirian convenientemente todos esos puntos.

Y no tenemos que añadir más; hemos expuesto con franqueza nuestra opinión, procurando inspirarnos en la opinión de nuestros correligionarios. Si hemos ó no acertado, esto solo el tiempo puede decirlo. Lo único que desde luego podemos afirmar, es que es preciso hacerlo así, organizarnos, mostrar nuestro programa y propagarlo, porque de otra suerte ni podremos cumplir nuestra misión, ni lograremos imponernos á nuestros victoriosos adversarios.

NUESTRO RADICALISMO.

Desde que los constitucionales han empezado á sentir achaques de moderantismo en su contacto con los prófugos de aquella agrupación, no cesan de motejarnos con el calificativo de radicales, presentándonos poco menos que como descamisados, petroleros, nihilistas, á quienes no se puede confiar sin peligro la gobernación del Estado, sirviendo á lo mas para complemento ó auxiliar del partido liberal, el prudente, el sensato, el único merecedor de absoluta confianza por parte de los elementos conservadores, acaudillado por el Sr. Sagasta.

Al oír un día y otro estas apreciaciones en los periódicos mas autorizados de la fusión, que se hacen eco de lo que aprendieron de sus prohombres en el Parlamento, habiendo recibido unos y otros la consigna de su jefe indiscutible, nos preguntamos ¿qué pecado hemos cometido para que esas gentes nos señalen con el dedo, como si fuéramos excomulgados vitandos ó sospechosos capaces de traicionar la causa que á nuestra lealtad se hubiere confiado? ¿Que es lo que contiene nuestro programa al cual se pretende hacer pasar por dinámica aplicada á las instituciones mas respetables, origen cierto de los mas tremendos conflictos?

Pues esto es lo raro, lo fenomenal, lo inaudito; que nos acusan de radicalismo peligroso y demoleedor unos hombres que han profesado con leves variaciones nuestras ideas; que han servido una revolución infinitamente mas radical que nuestros principios; un partido que con sus agresiones al sentido dominante en el país provocó una guerra civil en cuyas llamas todavía viviríamos envueltos, caso de haber continuado ellos en el poder.

Verdaderamente no hay seriedad en esta conducta, que seria imposible en cualquiera otro país donde existiese lo que aquí falta, opinión pública. Semejante comedia no se podria representar en Inglaterra, ni en Francia, ni en Bélgica, ni en país alguno civilizado donde los hombres se presentan fieles á sus antecedentes y significación, como la moneda en el mercado conserva siempre el mismo valor, no llegando nunca el caso de que Disraeli, Rochefoucault ó de Broglie se finjan radicales, ó Gladstone, Ferry ó Cairoli conservadores. A nuestro desdichado país estaba reservada la suerte de ofrecer tan tristes ejemplos de versatilidad, de calculada inconsecuencia, de que se hace alarde sin que asomen los colores al rostro de estos políticos para quienes el país parece ser un público de ilotas á quienes engaña un saltimbanquis en medio de la vía pública.

Mas, prescindiendo ya de declamaciones tales como estos artículos espeluznantes de nuestro programa que pueden merecernos el estigma de radicales é imposibilitarnos, como á los que han sufrido ciertas condenas de los tribunales, para el desempeño de los altos cargos públicos, en el concepto de nuestros tímidos é immaculados adversarios? ¿La revisión constitucional? ¿El sufragio universal?

Todavía no ha dicho nuestro partido en qué modo y forma quiere revisar la Constitución, ni cuáles son las nuevas doctrinas que quiere ingerirle. Se ha limitado á expresar el deseo de que intervengan en la confección del Código fundamental todos los partidos, toda vez que la del 76 fué un mero acuerdo entre centralistas y conservadores, ante la protesta enérgica del Sr. Sagasta y sus amigos, que se negaron á prestarle su consentimiento, y en la ausencia absoluta del partido democrático, que no se habia aproximado aun á la monarquía. ¿Son estas preten-

siones exageradas de un radicalismo feo é imposible?

El segundo epígrafe de nuestro programa es el sufragio universal con las debidas compensaciones de la monarquía, el Senado, grandes circunscripciones electorales, etc. ¿Qué hay de avanzado y tremebundo en este principio político, mayormente en un país esencialmente agrícola y por ende conservador como el nuestro, donde si algo hay que temer son las tendencias extremadas hácia el retroceso? ¿Quién se atreveria á llamar radical á Rouher en Francia; á Bismark en Alemania ó á Fontes en Portugal, que defienden lo mismo? Si este sistema de elección no se ha adoptado en otras naciones monárquicas, como Bélgica ó Italia, debe atribuirse á las circunstancias especiales de estas naciones, donde existen inmensas masas proletarias ú otros problemas, que desconocemos en la nuestra.

Conste, sin embargo, que ni uno ni otro constituyen verdadero radicalismo en el sentido que hoy los constitucionales quieren dar á esta palabra. Nosotros no aspiramos á poner en peligro la unidad nacional, como los radicales ingleses; ni la propiedad privada, como los franceses, ni la independencia de la patria, como los italianos. Somos políticos inofensivos, respetuosos con las altas instituciones, con la religión tradicional, con la propiedad, con todos los intereses permanentes y con lo que constituye la fisonomía peculiar de nuestra nación.

Y todavía si oyésemos estas inculpaciones de boca de los conservadores, las sufriríamos en silencio, porque al fin estas es su misión; pero que se adjudiquen este papel los constitucionales, esto no tiene nombre, ó si lo tiene es de tal índole, que no nos atrevemos á estamparlo en nuestras columnas.

UNA CIRCULAR.

A continuación publicamos los párrafos mas esenciales de la circular del ministro de Gracia y Justicia al fiscal del Tribunal Supremo.

Correctamente escrita, revela en su fondo un espíritu de justicia á las situaciones liberales que no podemos menos de aplaudir. Sin embargo, como aparte del juicio oral ninguno otro punto trata con claridad el Sr. Silvela, no nos atrevemos á abrigar acerca del Jurado las esperanzas que demuestran algunos colegas.

Dicen así dichos párrafos: «Es, pues, á no dudarlo, progreso grande en nuestras costumbres, señal cierta de adelanto en las condiciones de partidos y escuelas que al volver las ideas conservadoras á las esferas del gobierno no hallan en el departamento de Gracia y Justicia otra reforma planteada que la del juicio oral, con todos los caracteres de preparación en los espíritus, madurez en el estudio, convicción en las opiniones del mayor número, sin las cuales ningún pueblo, dueño de su voluntad y verdaderamente libre, acepta la modificación fundamental de sus organismos judiciales.»

Esto hace harto lisonjera la misión que corresponde á este departamento; no hay en él nuevos atrevimientos que moderar, exageraciones de escuela que reprimir; y sin faltar á la significación bien conocida y clara de nuestros principios, podemos aspirar al perfeccionamiento de lo que el partido liberal, ó una de sus fracciones mas considerables, ha hecho en estos últimos años, desenvolviéndolo con mayores amplitudes en alguno de sus extremos, en vez de tener que restringirlo y coartarlo.

«Se pueden apreciar ya los resultados que ofrece la práctica de un año de la reforma en el enjuiciamiento criminal, y los que con mayor hostilidad la miraban, habrán de reconocer no ha confirmado la experiencia todas sus prevenciones. Hay mas energía moral en los testimonios, mas puntualidad en las asistencias, más vivo interés en la opinión, mayor garan-

tia por tanto para el procesado y para el orden social, de lo que recelaba el pesimismo de muchos, y es de notar que ni los rozamientos peculiares a toda innovacion en las organizaciones que alcanzan tantos intereses ó tan numerosas y diversas clases, ni las notorias imperfecciones con que luchan los nuevos tribunales, inevitables en un primer ensayo, han bastado á suscitar un solo defensor al antiguo procedimiento escrito.»

«Estos datos y otros que V. E. verá en el expediente, acreditan la necesidad de una reforma, sin restringir los principios fundamentales de la ley, antes al contrario, desarrollándolos con el espíritu progresivo que el concurso de la opinion aconseja y favorece, y con tal propósito paso á esa fiscalia los antecedentes, para que, completados con el caudal de sus conocimientos y observaciones propias y los del ilustrado cuerpo del ministerio público que dignamente dirige, formule un detenido informe sobre los resultados prácticos de la ley y extremos en que la experiencia acredite y la prevision recomiende una modificación que, debidamente meditada, y después de oír algunas otras elevadas autoridades que acaben de ilustrarla, pueda someterse en su día á la deliberacion de las Cortes, teniendo también muy en cuenta los proyectos pendientes ante el Parlamento intimamente relacionados con el juicio oral, en el propósito que anima á este ministerio de preparar para el enjuiciamiento criminal una solución de concordia entre las diferentes escuelas de la ciencia y la política, que signifique en todo lo fundamental un verdadero progreso, y ofrezca garantías de estabilidad en los límites que las condiciones de los tiempos consienten.»

EL HOTEL DE LOS SRES. DE RUTE.

Animadísimo en extremo, y constantemente frecuentado por una distinguida concurrencia, estuvo ayer toda la tarde y hasta hora muy avanzada de la noche, la suntuosa morada de la calle de Montalban, en cuyos salones y patio tiene establecida su KERMESSE y VENTA BENÉFICA, con entrada gratuita, la bella fanciulla. Isabel Roma Battazzi, que según anunció al ministro italiano signor Mancini, ofrecerá los productos de esta fiesta para socorrer á los huérfanos víctimas de la catástrofe de Ischia.

Las rifas organizadas á un módico estipendio, darán magníficos resultados si hoy, que es el segundo y último día, acuden tantas y tan escogidas familias como ayer.

María Letizia Bonaparte de Rute obsequió á las lindas comisarias y á otros intimos de la casa con una comida, y luego, en los intermedios de las rifas, se bailó y no se interrumpió la animacion ni un solo momento.

Creemos que Isabel Roma se verá obligada á no dar por terminada su buena obra con estos actos, porque sus amiguitas se proponen para hoy rogarle que declare ampliada su Kermesse, aunque sea por un solo día, á mediados de Febrero. Celebraremos que así suceda, y con nosotros se alegrarán también los desgraciados de Ischia.

Ecos políticos.

Dice La Prensa Moderna que nuestro concepto de la monarquía representada por D. Alfonso XII, estaria bien expresado en boca de un neo-conservador ó de un absolutista.

¿Pues qué se ha figurado el apreciable colega?

En monarquismo no vamos en zaga á ningún monárquico, sea de la clase y escuela que fuere, así como tampoco es menos nuestro amor á la democracia y á la libertad que el de los más avanzados republicanos.

Leemos en El Estandarte:

«Varias personas dignísimas del partido liberal conservador serán antes de muchos días, como es justo, consejeros de Estado.»

Lo sentimos por las víctimas.

El Siglo declara que considera disuelta la fusion de Mayo, y que vuelve á donde estaba en 1879.

En 1879 estaba al lado del ministerio Martínez Campos-Silvela.

Ahora deja al primero, pero se queda al lado del segundo.

El colega, sin duda repite en general la conocida anécdota del banquero Sr. Sevillano.

De patriótico califica El Diario Español el empeño de los hombres que desde el campo fusionista con ahinco que los verdaderos liberales ingresen en la izquierda, y que los centralistas tomen puesto en el campo conservador.

Por esta vez estamos de acuerdo con el colega.

Lo patriótico es eso: así no habrá mas que dos partidos, uno liberal y otro conservador.

Leemos en El Diario de la Tarde:

«Nosotros creemos que recordando el título de un drama grandioso, pueda decirse que por la acogida dada por el Sr. Cánovas á ese elemento ultramontano es por donde viene la muerte de la nueva situación conservadora.»

En efecto: uno de los peligros mas graves de la actual situación es el predominio del elemento ultramontano, que cuando menos ha de dar lugar á graves disensiones en el seno del gabinete.

Hombres como el Sr. Romero Robledo no pueden consentir que vengan ahora los de la union católica á torcer el rumbo del partido conservador.

La prensa barcelonesa publica el siguiente telegrama dirigido por el Sr. Cánovas al Centro Industrial:

«Madrid 27 de Enero.—Presidente Consejo ministros á los Sres. D. Antonio Vallés, D. José Roca Galés y D. Agustín Perelló.—El gobierno, que necesita atender á los altísimos intereses del Estado, no puede sufrir ni sufrirá un instante siquiera ningún género de presion, sea cualquiera su índole y carácter. Hara, pues, tal como él lo entienda, y no como lo entiendan otros, lo que convenga á la industria y al país en general.»

Se han lucido los proteccionistas catalanes, que tan felices se las prometían con la subida de los conservadores!

Aunque á decir verdad, la conducta del Sr. Cánovas en este asunto peca de informal, porque sus periódicos combatieron al lado de los adversarios de las reformas arancelarias.

Si embargo, es de aplaudir la actitud del gobierno.

The Times publica en su número recibido ayer un telegrama anunciando que el gobierno parece decidido á legislar lo ménos posible por medio de reales decretos.

Lo celebramos, porque así cuando ménos tenemos la seguridad de que serán respetadas las leyes de imprenta y de reunion.

Siempre que no se busque algun subterfugio.

Un periódico extranjero hace la siguiente pregunta:

«El Sr. Ruiz Zorrilla no oculta que trabaja para perturbar la paz, en un país que mantiene buenas relaciones de amistad con la república helvética, donde reside aquel revolucionario. ¿Debe el Consejo federal suizo meditar si la conducta del señor Ruiz Zorrilla viola las leyes de la hospitalidad?»

El Día da la respuesta en las siguientes líneas cuya autoridad no conocemos:

«Se cree que el Sr. Ruiz Zorrilla no podrá continuar residiendo en Suiza durante mucho tiempo, si es cierto, como hemos oído decir, que el gobierno de aquel país se preocupa de la estancia en el mismo del jefe del partido revolucionario español.»

¿Habrá hecho en este sentido alguna gestion el gobierno?»

Noticias políticas.

Ayer se firmó la real orden nombrando tenientes alcaldes de Madrid á los señores D. Francisco Martínez Brau, D. Gregorio Pané, D. Jacobo Alvarez Capra, don José Font, D. Federico Arredondo, don Protasio Gomez, D. Manuel Echevarría, D. Fernando Miranda, D. Enrique Ricafort y D. Vicente de la Torre Sequera.

Han sido nombrados secretarios: del gobierno civil de Almería D. Juan B. Martín; de Badajoz el de Murcia, D. Juan Antonio Marin; de Murcia D. Domingo Ayuso y Espinosa; de Leon D. Demetrio Suarez Vigil; de Santander el de Pontevedra, D. Waldo Aspiazú, y de Alava D. Francisco Espinosa de los Monteros.

De El Correo:

«Hoy se ha facilitado al Sr. Sagasta este telegrama, en que se desmiente que el diputado Sr. Abellan haya hecho la evolucion que se habia dicho.»

«Lorca 23 (12 m.).—D. Diego Abellan.—Madrid.—No es cierto lo que me dices.»

Soy sagastino: vé á D. Práxedes y dice que contestaré cumplidamente lo que dile Correspondencia, cuando lo lea.—Abellan.»

Hoy á las nueve Consejo con S. M. el rey.

Esta noche [la inauguracion del curso en el Ateneo, con asistencia de toda la real familia.

S. M. en el Ateneo.

El ingreso del rey D. Alfonso en el Ateneo de Madrid, en calidad de socio, ha excitado la bilis de algunos periódicos republicanos que ponen el grito en el cielo, suponiendo que en adelante ya no podrán pertenecer á él los libre-pensadores, ni se podrá traspasar sus umbrales sin rendir parias á la monarquía, deponiendo los que las tienen, sus ideas republicanas ó su honra y dignidad antes de pasar aquel venerable recinto.

Esta cuestion, relativamente pequeña por tratarse de un establecimiento ó sociedad privada, toma proporciones mayores, en cuanto descubre una llaga social, una monomancia que ha llegado á hacerse crónica en ciertos hombres; la de la forma de gobierno.

Una sociedad científica que tiene abiertos todos los temas que hoy agita la ciencia; una academia ante la cual se despliegan horizontes infinitos, que no llegarán á agotar, les parece á algunos socios que ha de morir asfixiada en el vacío, encerrada en un estrecho círculo de hierro desde el momento que la presencia del rey les impida discutir la forma de gobierno. ¿Es esto serio?

Por desgracia lo es. La política ha absorbido de tal manera la vida científica en nuestros círculos literarios, que, mientras en ella se nota una plétora de funestas consecuencias, padece de anemia nuestra vida científica, hasta el punto de no figurar bajo ningún concepto en los grandes centros de Europa. Las ciencias físicas, astronómicas, químicas, etc., tienen apenas cultivadores en un país donde la política atrae y fanatiza nuestras grandes inteligencias.

Como muestra de esta terrible enfermedad, basta lo que pasa hoy en el Ateneo. Se sublevan muchos socios, se alarman periódicos de gran representacion como si se cobijara su pensamiento y aherrajara tiránicamente porque no podrán hablar desembozadamente de república. Más allá de este tema, que ni siquiera pertenece á la ciencia, nada ven nuestros sabios, para quienes nada significa los grandes problemas sociales, filosóficos y científicos, ante el único problema que les preocupa; la sustitucion de un monarca por Castelar ó Ruiz Zorrilla.

Este es el país; estos son sus directores.

Tribunales.

PROCESO PÁRRAGA.

Ayer se publicó la sentencia recaida en este célebre proceso.

El tribunal, después de apreciar que en el delito de lesiones ménos graves cometido por D. Valeriano Párraga concurrieron las circunstancias atenuantes de haber obrado por estímulos tan poderosos que naturalmente produjeron arrebató y obcecacion y de haber vindicado una ofensa próxima y grave, formula la parte dispositiva de la sentencia en los siguientes ó parecidos términos:

«Fallamos: que debemos condenar y condenamos al procesado D. Valeriano Párraga por el delito de lesiones ménos graves á D. Juan José Franco, en la pena de 200 pesetas de multa, indemnizacion de daños y perjuicios por cantidad de 200 pesetas; en la quinta parte de las costas causadas en el sumario á instancia del ministerio fiscal y en la mitad de las ocasionadas en el plenario á instancia de la acusacion privada, y le absolvemos libremente, por lo que se le reñere á las faltas que se le imputaron consignadas en el número 1.º del art. 588 y núm. 5.º del 589 del Código penal.»

Asimismo declaramos la absolucion libre de D. Valeriano Párraga y de los facultativos Nuñez y Pinedo, por el supuesto delito de falsedad, y la del Villasanté por el supuesto encubrimiento del delito de lesiones; declarando de oficio las costas en que no se ha condenado al Párraga; inutilícese el baston de este último, como instrumento del delito, y quede depositado el otro baston hasta que aparezca su dueño.»

Noticias.

Por causas ajenas á nuestra voluntad

no hemos podido empezar hasta hoy la publicacion de la serie de artículos literarios, que ha escrito el inspirado poeta D. Rafael Abellan, con el título de «Opiniones de un periodista.»

El Sr. Maldonado Macanaz, antiguo director de El Cronista, si mal no recordamos, ó por lo menos redactor en jefe de esta publicacion y reciente director de La Epoca, aun no ha conseguido á esta fecha cargo alguno, cuando puede decirse que ya están provistos todos.

Ha-ce algunos dias que se aseguraba que este distinguido conservador estaba disgustado, y quizá el disgusto le haya producido alguna alteracion en su salud, porque es el caso, que en una atenta carta prestando hallarse enfermo, se despide el señor Maldonado Macanaz de La Epoca.

Puede que el Sr. Cánovas, ya que tan gran talento le reconocen sus amigos, sepa las causas verdaderas, así como el remedio de la enfermedad del Sr. Macanaz, y le aplique este último, pues, de lo contrario, es muy probable que se vea en la precision de tomar aires nuevos este conservador tan consecuente y desinteresado como todos ellos.

El Sr. Ramos Calderon, que desde los primeros dias de la restauracion se habia afiliado al partido posibilista, acaba de hacer declaraciones de conformidad con el programa de la izquierda dinástica.

La conferencia explicada anteanoche por el Sr. Vera y Lopez acerca del tema Los movimientos de la corteza terrestre, estuvo concurrendísima.

El Sr. Vera hizo un examen muy interesante de todas las variaciones que en el transcurso de la época histórica han ocurrido en la geografia terrestre motivadas por el lento y continuo movimiento de oscilacion que la corteza sólida del globo presenta. Pasó revista á lo ocurrido en todas las costas de Europa, Asia y Africa, dejando para otra conferencia el tratar de las de América.

Por acuerdo de la junta directiva de la Juventud Católica se ha hecho pública la siguiente declaracion:

«No es cierto en ningún modo, como ha dicho alguien en la prensa, que la Juventud Católica intervenga en las próximas elecciones presentando candidatos pertenecientes á ella; ésta, como mil veces ha dicho solemnemente su junta, está separada en absoluto de toda mira ó interés de partido, limitandose, como hasta ahora, á cumplir estrictamente su reglamento.»

«Si algun académico, en uso de un derecho que nadie puede negarle, se presentara como candidato en la lucha electoral que se prepara, lo hará como particular, y sin que pueda ostentar, en ningún caso el nombre de la corporacion.»

Segun las últimas noticias recibidas referentes á mercados, el de Madrid se encuentra sin variacion.

Ha presentado su dimision el ministro de España en Constantinopla, señor conde de Rascon.

La junta directiva de la sociedad de Africanistas, ha acordado elevar al gobierno una exposicion solicitando su apoyo para que lleve á las Cortes traducidas en proyectos las conclusiones del congreso geográfico, recientemente celebrado en Madrid.

Han sido nombrados registradores de la propiedad de Moguer, Puente de Santa Cruz de Palma, Ordenes y la Vecilla, los aspirantes D. Claudio Boet y Rios, D. Bernardo Costilla, D. Isidro Bugallal, D. Nicolás Martín y D. Luis de Sola Muñoz.

El secretario del gobierno civil de Oviedo D. Emilio Vivanco, ha sido trasladado á Valladolid; á Zaragoza el de Valladolid D. Clemente Martínez del Campo, y á Oviedo el de Burgos D. Ramon Loma y Argüelles.

Oportuna observacion de La Patria: «En cuanto á lo que otros colegas dicen sobre el particular, contestaremos, con nuestra habitual franqueza, con una observacion; se aplauden siempre en la prensa los altos nombramientos, y lo encontramos muy justo; pero nadie recuerda en los momentos de triunfo á los periodistas de menor talla política, que sin embargo consumen en largos periodos de oposicion la savia de su inteligencia y actividad para no hallar luego la merced recompenza á sus vigilias y trabajos.»

El Circulo de la Izquierda Liberal celebró junta general ordinaria mañana 1.º de Febrero, á las nueve de la noche.

Ha tomado posesion del cargo de jefe del negociado de la prensa en el ministerio de la Gobernacion, nuestro compañero en la prensa, D. Conrado Solsona.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase del ministerio de la Gobernacion D. José Morente.

Hoy se reunirá la junta directiva del partido moderado, bajo la presidencia del Sr. Moyano.

Contra la propuesta de la junta de primera enseñanza de Madrid para pro ve

una plaza de inspectora de las escuelas públicas, se ha presentado una protesta en el ministerio de Fomento.

En junta general presidida por el señor Nuñez de Arce ha comenzado la sociedad de Escritores y Artistas a discutir un proyecto para la construcción de un edificio ad hoc, que llevará el nombre de «Palacio de las artes y las letras.»

El nuevo gobernador de Huelva ha presentado la dimisión por encontrarse enfermo.

Esto motiva una pequeña combinación, en virtud de la que pasa a Huelva el gobernador de León, a este punto el que lo es de Lérida, nombrándose para esta vacante al Sr. Vivanco.

El defensor del procesado Morillo, en la célebre causa de la calle de San Vicente, ha propuesto una prueba para acreditar que su defendido padece enajenación mental.

Según parece, en la familia del procesado ha habido siete locos.

Se ignora si el tribunal accederá a la prueba solicitada.

Los precios de los granos en los mercados de la provincia de Salamanca son los siguientes: en la capital, trigo a 40 reales fanega, centeno de 23 a 24 id.; cebada de 21 a 22 id.; alubias de 92 a 94 id.

En Alba de Tormes, trigo a 37 rs. fanega, centeno a 21 id.; cebada a 22 id.; algarrobas a 21 id.

En Ledesma, trigo de 34 a 38 rs. fanega, centeno de 24 a 25 id.; cebada de 21 a 22 id.; algarrobas de 27 a 28 id.

En Peñaranda de Bracamonte, trigo de 37 a 40 rs. fanega; centeno a 23 id.; cebada a 21 id.

En Vitigudino, trigo de 37 a 39 rs. fanega; centeno a 21 id.; cebada a 21 id.

De la Lucha Obrera.—«Dícese que el gaitero de Rivadavia, que fué multado por tocar la gaita al monstruo cuando pasó por aquella localidad y que había acudido en queja al alcalde y al Clamor de Galicia para que le fuera levantada la multa susodicha, ha sido designado para ocupar un alto puesto.

Si esta noticia resulta cierta, hé aquí un gaitero que hizo suerte, nada más que por tocar la gaita al Sr. Cánovas del Castillo.

Y eso que su gaita era inofensiva, según el decir respetuoso del gaitero.» Sin comentarios.

Tomamos de La Voz de Galicia la siguiente tristísima noticia:

«Ayer ha circulado por esta población el rumor de que se había ido a pique una lancha pescadora de la matrícula de Mugaros, pereciendo 21 hombres de que se componía su tripulación.

Esta desgracia parece confirmarse, asegurándose que el temporal del sábado había hecho zozobrar la embarcación.

La villa de Mugaros está de luto, pues los haüfragos son todos vecinos de aquel pueblo.»

En Las Novedades de Santa Cruz de Tenerife leemos lo siguiente:

«De la visita de inspección al ayuntamiento de la Laguna se cuentan cosas estupendas.

Aunque han sido varias las obras públicas últimamente ejecutadas por el ayuntamiento—los lavaderos, el puente junto a los mismos, el de la Rua, dos veces el de San Juan, la plaza de la Concepción, la mayor profundidad del barranco de la Carnicería, etc. etc.—dícese que no existe ningún expediente relativo a las mismas. Esto tiene la inapreciable ventaja de que se ahorran papel, plumas, tinta, tiempo y empleados, ¿no es eso? Cuéntase también que no existe libro de censo electoral.»

El ayuntamiento de Meis (Galicia), acordó erar una feria de toda clase de ganados en la ex dehesa nacional de la parroquia de San Martín, que habrá de celebrarse los días 11 y 26 de cada mes.

La inauguración de esa feria será el 11 de Febrero.

«Llama El Mercantil Valenciano la atención de las autoridades civiles, y aun del gobierno, acerca de la situación en que se halla el pueblo de Villatoya (Albaceta), amenazado de un juicio de desahucio, en el cual se verá por primera vez en España que un pueblo en masa, con su ayuntamiento, párroco, mujeres y niños, es arrojado de sus hogares y puesto en la vía pública.

Tal hecho podrá revestir los caracteres de una cuestión de orden público, a pesar del carácter de los toyanos.

Dice La Crónica Meridional de Almería, que han desaparecido 10.000 pesetas de los fondos correspondientes al Posito de uno de los pueblos más importantes de aquella provincia.

Leemos en Las Provincias de Valencia: «El domingo por la tarde, y al verificarse el recuento de los penados de San Miguel de los Reyes, se notó la fuga de dos de ellos, llamados Baltasar Estellés, de 20

años, y Jaime Montiel Sierra, de 27. Ambos sufrían condena por robo.

Respecto a la manera como se verificó la fuga, no se tienen más detalles que el encontrarse en la capilla de la iglesia una chaqueta perteneciente a uno de ellos, y en las nuevas obras que junto a la misma se están llevando a cabo, un pantalón, una chaqueta y una gorra del otro. ¿Qué establecimientos penales!»

En un periódico de Barcelona leemos lo siguiente:

«Es tal el impulso que la compañía del ferro carril y Minas de San Juan de las Abadías se propone imprimir a la construcción de la línea de Llerona a San Martín de Provensals, de que nos ocupamos hace poco, que tiene, según parece, el propósito de sacar a subasta las obras que para ello sean necesarias, no por secciones, como indicamos nosotros, sino en su totalidad.

Y a propósito de esta nueva vía. Las personas que no son bastante conocedoras del terreno extraman que teniendo la compañía de San Juan su estación más cercana en Granollers y conviniéndola venir a Barcelona construya una sección, no de Granollers a esta capital, como parecía regular, sino de Llerona a San Martín. A estas personas les diremos que Llerona tiene un término municipal que llega materialmente a la población de Granollers y en término de aquél pueblo y junto a esta villa es donde se construirá la estación de enlace de la vía antigua con la nueva. En cuanto a San Martín, ya se sabe también que está unido a Barcelona.»

Se ha mitigado la alarma que existía en Valls a causa de la aparición de algunos casos de viruela negra, que han quedado muy reducidos, así por el número de atacados, como por la intensidad del mal, a consecuencia de las medidas tomadas por las autoridades de aquella localidad.

En Vinaroz ha circulado estos días el rumor de haberse hallado una caja con dinero en la pared de cierta escalera de una casa de la calle del Angel, propiedad de D. Francisco Casaldueño. Varias son las versiones; la denunciadora dice que la caja era de hierro.

La cantidad se ha hecho subir a catorce mil duros. Parece que el juzgado ha intervenido en el asunto.

Por Alicante circula el rumor de que en la fábrica de cigarrros hay pegada a la pared una imagen de papel que suda. A propósito de tales sudores, se refieren no sabemos cuántos absurdos entre las gentes sencillas.

En la pacífica ciudad de Castellon han ocurrido de algún tiempo a esta parte bastantes robos, por lo que es de creer que han tomado asiento en ella gentes consagradas a esta lucrativa industria, quizás procedentes de otras poblaciones. En la noche del pasado jueves se cometió uno de estos delitos de bastante importancia, pues según dicen de aquella ciudad, en una casa de la calle de Arriba se apoderaron los ladrones de treinta mil reales en onzas de oro, dejándose unos quince mil reales que había en monedas de plata.

Gaceta de hoy.

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Avila a don Antonio Gimenez y nombrando a D. Eustaquio Ibarreta.

GOBERNACION.—Reales decretos declarando cesante al oficial de la clase de terceros del ministerio D. Manuel Garrido, y nombrando a D. Antonio de Quevedo, y para un cargo igual en comisión como aquel lo es a D. Estanislao de Guzman.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Alcaniz, a D. Gabriel Orejas Breton.

—Otra nombrando varios registradores de la propiedad.

Reales decretos trasladando a la presidencia de la audiencia de Barcelona a D. Federico Enjuto, que sirve la de las Palmas; a esta a don Víctor López de María que sirve la de Barcelona; a la presidencia de la audiencia de Valladolid a D. Marcial Bugallal y Somoza presidente de la de Valencia; a esta a D. Tomás Gudal presidente de la de Sevilla; a esta vacante a D. José Rodríguez Noda, presidente de la audiencia de Valladolid; a presidente de sala de la audiencia de Oviedo a D. Evaristo Cuevas y Diaz, que sirve igual cargo en la de Burgos; a esta vacante a D. Vicente García Ontiveros, presidente de sala de la audiencia de la Coruña; y a esta a D. Aureliano Casado y Paz que sirve igual cargo en la de Oviedo.

Trasladando igualmente a la fiscalía de la audiencia de lo criminal de Orense, a D. Manuel Mena y Montenegro, electo de la de Lugo; a esta a D. Bernardo Caurul y Escudero, electo de la de San Mateo; a esta a D. Juan Rodríguez, fiscal de la de Orense.

Promoviendo a presidente de sala de la audiencia de lo criminal de Trep a don Tomás Uzunaga y Florestan, magistrado de la de Seo de Urgel.

Dejando sin efecto la traslación de don Pascual Paniagua, presidente de la audiencia de lo criminal de Teruel, a magistrado de la audiencia de Sevilla, y la de D. Nazario Vazquez, magistrado de la de Sevilla, a presidente de la de Teruel.

Trasladando a la fiscalía de la audiencia de Badajoz a D. Eduardo Sanchez Cortés que ejerce igual cargo en la de Ronda; a esta a D. Francisco Novillo que ejerce igual cargo en la de Bilbao; a la de Bilbao a D. Carlos Almoína que lo es de Badajoz; a una plaza de magistrado de la audiencia de Pontevedra a D. Antonio Goyanes y Meneses magistrado de la de Mondoñedo, y a esta vacante a D. José Martín Lara que ejerce igual cargo en la de Pontevedra.

HACIENDA.—Reales decretos nombrando director general de lo contencioso, a don José de Cardenas; director general de la Caja de Depósitos, a D. Antonio Guerola; declarando cesante a D. Tiburcio María Tomé, director general de Propiedades y Derechos del Estado, y nombrando para este cargo a D. Mariano Zacarias Cazorro; jubilando a D. Francisco Javier Caamaño, vocal de la junta de pensiones civiles, y nombrando para este cargo a don Manuel Ródenas; declarando cesante a D. Primitivo Andrés Cardaño, ordenador del ministerio de la Gobernación, y nombrando para este cargo a D. Justo Zaragoza; declarando cesante a D. Dionisio Alonso Colmenares, ordenador de pagos del ministerio de Fomento, y nombrando para este cargo a D. José Bissó; declarando cesante a D. Eduardo Caro y Moreno, contador tenedor de libros de la dirección general de la Caja general de Depósitos, y nombrando para este cargo a D. Ramon Huerta Posada; nombrando oficial del ministerio de Hacienda a D. Frutos de la Revilla; nombrando interventor de la ordenación de pagos por obligaciones del ministerio de Gracia y Justicia, a don Adrian Minguéz, y nombrando oficial de Hacienda a D. Santiago Baletaras.

FOMENTO.—Real orden autorizando a D. Julian Pagan para establecer una salina en una hacienda de su propiedad, denominada Lepoll.

ESTADO.—Concediendo el regium exequatur a D. Francisco Jover y Tovar y otros.

Noticias de espectáculos.

El notable tenor español, Sr. Gayarre dió el sábado último un concierto en Lisboa, en el palacio del rey D. Luis, acompañado de los artistas españoles el violinista Sr. Fernandez Arbós, el pianista señor Rey y el violoncellista Sr. Rubio.

El tenor predilecto de nuestro público que cantó, como el sabe hacerlo, la romanza del Don Juan, de Mozart; Y due illustri rivali, de Mercadante, y el Ave-Maria, de Gounod, acompañado del Sr. Fernandez Arbós, fué tratado con gran distinción por el monarca lusitano, recibiendo en premio de su trabajo un rico presente, que consiste en un magnífico brillante de gran valor.

La campaña hecha por el gran artista en Lisboa excede a toda ponderación, y sus éxitos han sido tan justos como verdaderos.

El referido artista, que llegó ayer a Madrid, salió por la tarde para París.

En el circo de Price está en ensayo la opereta de Planquette, Rip, Rip. Están pintándose decoraciones para dicha obra por los Sres. Busato y Muriel, a la vez que construyéndose un lujoso vestuario.

D. Leopoldo Cano ha recibido proposiciones de M. Mennier, corresponsal del Figaro, de París, para que permita la traducción de su obra La Pastonaria, y destinara al teatro Odón.

El Sr. D. Eugenio Pericao está ya haciendo la versión al portugués para la célebre artista lusitana Lucinda Simoes Furtado de Coelho.

En la próxima semana comenzarán en el teatro de Novedades las representaciones de la aplaudida obra de magia, del señor Pina Dominguez, titulada La cola del gato.

Extranjero.

En la Cámara de los diputados francesa, continuando el debate sobre la situación de la clase obrera, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, demuestra que la crisis no tiene un carácter general, siendo esencialmente parisiense.

Indica las diferentes causas que han contribuido al actual estado de cosas.

Entre ellas, menciona especialmente la exageración de los salarios, lo cual, encareciendo el producto, abre la puerta a la competencia extranjera.

Pero podemos acaso, exclama, cerrar nuestras fronteras a los productos extranjeros, cuando exportamos artículos fabricados en Francia por valor de 1.200 millones de francos más de los que importamos?

A la pretensión de muchos de que sean excluidos de las fábricas francesas los obreros extranjeros, contesta el Sr. Ferry que no hay motivo alguno que lo justifique, cuando los operarios franceses son admitidos en los establecimientos industriales de las demás naciones.

Sostiene que sería una detestable política emprender obras públicas en París solo con el objeto de dar trabajo a los que carecen de él, cuando se han gastado 6.000 millones de francos en poco tiempo en las construcciones en París.

Termina exhortando a la Cámara a no

aceptar el sistema de limosnas por medio de créditos supletorios, y se levanta la sesión, quedando el orador en el uso de la palabra para hoy.

Después de este debate se suspende se aprueba el presupuesto extraordinario con las modificaciones hechas por el Senado, excepto la relativa al crédito de tres millones de francos con destino al ferro carril del Senegal, cuyo asunto será objeto de un proyecto especial.

Se aplaza para el jueves próximo la continuación del debate sobre la crisis obrera. Es muy probable que este debate se prolongue bastante.

Varios son los oradores que se proponen hablar después del presidente del Consejo de ministros.

Entre ellos, Clemenceau, de quien se espera un discurso muy enérgico.

La cuestión de la falta de trabajo de los obreros y la miseria creciente, comienza a inspirar más viva inquietud que todas las cuestiones políticas.

—El Oficial de París publica una decisión ministerial del 28 del actual, fijando a 2 por 100 el interés anual de los bonos del Tesoro, cuyo vencimiento no pasa de un año.

Se cree que la emisión del empréstito francés se verificará antes del mes de Febrero.

El gobierno de Berlin pedirá en breve al Parlamento alemán un suplemento de crédito, destinado a dar grande impulso a la marina de guerra.

La convalencia del emperador de Alemania sigue su curso regular.

Dicen de Viena que carece de fundamento el rumor de que se estén haciendo aprestos militares en el Montenegro contra los albaneses.

En el próximo consistorio serán elevados a la púrpura cardenalicia dos prela-dos franceses.

Banco de España.

El consejo de gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 57 de los estatutos, ha acordado que la primera sesión de la junta general ordinaria de señores accionistas que corresponde al presente año se celebre el día 4 de Marzo próximo, a las dos de la tarde, en la casa del Banco, calle de Atocha, núm. 32.

Esta sesión se limitará a la lectura y reparto de la Memoria, del balance y de las proposiciones del consejo, así como a la admisión de las que se presenten con arreglo al art. 95 del reglamento.

Debiendo mediar entre la primera sesión y las siguientes un intervalo de cuatro días, conforme al art. 93 del mismo, continuarán las sesiones el domingo 9, a una de la tarde, para la discusión de la Memoria, balance y proposiciones del consejo y de los señores accionistas.

Según lo prevenido en el art. 54 de los estatutos, tienen derecho a concurrir a la junta todos los que en 4 de Diciembre último poseían en propiedad 50 ó más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día de la celebración de aquella. La lista de todos ellos, aprobada por el consejo de gobierno, se fijará en la portería del Banco.

Los comprendidos en ella podrán pedir en esta secretaría las cédulas de entrada desde el día 25 de Febrero, en los que no sean feriados, y a las horas de oficina, sin cuyo requisito no podrán asistir a la reunión.

La representación en la junta es personal y no puede delegarse. Las mujeres casadas, los menores, las corporaciones, establecimientos públicos y testamentarias podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras pueden nombrar al efecto apoderados especiales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas a quienes correspon-da.

Madrid 21 de Enero de 1884.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Espectáculos de hoy.

Teatro Real.—8 1/2.—Mefistofele.

Español.—8 1/2.—Se anunciará por carteles.

Zarzuela.—8 1/2.—La pasionaria.—Las citas a media noche.

Apolo.—8 1/2.—Jugar con fuego.—El grumete.

Comedia.—8 1/2.—La charra.—El hombre de las gafas.—Intermedios por el sexteto.

Circo de Price.—8 1/2.—Fatinitza.

Novedades.—(Empresa Ducazal).—8 1/2.—Las mil y una noches.—Beneficio de miss Leona Daré.

Eslava.—8 1/2.—¿Cómo está la sociedad?

—La carta de Leona.—Política y tauro-maquia.

Variedades.—8 1/2.—De la noche a la mañana.—Hoy sale, hoy.—Específico moral.—Segundo acto.

Martín.—8 1/2.—Música del porvenir.—La Adelfa (parodia).—Quien más mira.—El faldon de la levita.

Imp. a cargo de Ginés Iniesta, Mendizábal, 21

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid, 1.50 pesetas al mes.
Provincias, 6 idem trimestre.
Ultramar y extranjero, 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estación.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERIA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizabal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22-MENDIZABAL-22

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA DEL "BARRIO DE ARGÜELLES")

UN TRIUNFO MAS!!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cúidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

COALQUER MÁQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID

Sucursales en todas las capitales de provincia.

SE ACABA DE RECIBIR

un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases a propósito para regalos.

Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños.

Mazapanes, turrónes finos de todas clases y caramelos especiales y variados.

Gran confitería de Leon del Puseo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

BUENA OCASION.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas.

Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.



FARMACIA Y JARABERIA DEL DR. DURAN

Jarabes medicinales de 4 á 16 reales.
Licor de breva á 6 rs.
Esencia de zarzaparrilla á 6 rs.
Aceite de higado de bacalao á 10 rs.
Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

VAPORES CORREOS

COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA)

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores de Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Safina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegación Transatlantica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Pérez y compañía, Santander.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en el edificio y del exterior en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la inmensa cantidad de sales que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18. PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendían á 6 pesetas, se dan colocadas á 4.

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores, valen 4 pesetas, á pesetas 3.

Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á 7.

Fieltrós ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas, á 2.

Fieltrós de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á 1,50.

Cordellitos del pais, dibujos especiales Isla de Cuba, á 1,25.

Cortinas hechas de yute de crepe con sus flecos y alzapaños, 25.

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde 4.

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cetonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario

D. Eduardo García, Madrid.